

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.48312 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	SOCIEDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN COMPETITIVA-ERALDAKETA LEHIAKORRERAKO SOZIETATEA, S.A. Alameda Urquijo 36, Edificio Plaza Bizkaia-48011 Bilbao www.spri.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Programa Basque Industry 4.0.: Transferencia de Tecnología en I+D en TEICs aplicadas a la fabricación avanzada.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ANUNCIO relativo a la Resolución de la Dirección General de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Societatea, S.A. (SPRI), de fecha 28 de abril de 2017 por la que se aprueba la normativa que regirá el Programa «Basque Industry 4.0.: Transferencia de Tecnología en I+D en TEICs aplicadas a la fabricación avanzada» 2017. (BOLETIN OFICIAL DEL PAIS VASCO de fecha 10 de mayo 2017)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	11.05.2017 - 31.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 2115 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.11 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Investigación industrial [art. 25.2.b)]	40 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2017/05/1702332a.shtml>